



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1722

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se considere la suspensión de labores y permanezca solo el personal necesario de guardia, lo anterior, previendo disminuir la propagación del virus del Coronavirus (COVID-19).

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 de marzo de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

FECHA DE TURNO: 18 de marzo de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*Mex
2018*



f. 27423

Dip. Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones se considere la suspensión de labores y permanezca solo el personal necesario de guardia, lo anterior previendo disminuir la propagación del virus del Coronavirus (COVID-19), lo anterior de acuerdo a la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Según los informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al día 07 de marzo, el número de casos confirmados de COVID-19 en todo el mundo ha superado los 100 000. Al llegar a este sombrío momento, la OMS desea recordar a todos los países y comunidades que la propagación de este virus puede frenarse considerablemente o incluso revertirse si se aplican **medidas firmes de contención y control.***





Dip. Omar Bazán Flores

La OMS hace un llamamiento a todos los países para que persistan en unos esfuerzos que han sido eficaces para limitar el número de casos y frenar la propagación del virus.

Todos los esfuerzos que se hacen para contener el virus y frenar la propagación sirven para salvar vidas. Estos esfuerzos dan a los sistemas de salud y a la sociedad en su conjunto un tiempo muy necesario para avanzar en su preparación, y a los investigadores más tiempo para encontrar tratamientos eficaces y desarrollar vacunas.

Ningún gobierno debería considerar la posibilidad de permitir una propagación incontrolada, ya que ello no solo perjudicará a los ciudadanos de ese país, sino que también afectará a otros países.

*Debemos detener, contener, controlar, retrasar y reducir el impacto de este virus a cada oportunidad que tengamos. **Todas las personas están en condiciones de contribuir a este esfuerzo, de protegerse a sí mismas, de proteger a los demás,** ya sea en el hogar, en la comunidad, en el sistema de atención de salud, en el lugar de trabajo o en el sistema de transporte.*

Los líderes de todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida deben dar un paso adelante para hacer efectivo este compromiso en el conjunto de la sociedad.

La OMS seguirá colaborando con todos los países, con sus asociados y con las redes de expertos para coordinar la respuesta internacional, elaborar orientaciones, distribuir suministros, compartir conocimientos y proporcionar a las personas la información que necesitan para protegerse a sí mismas y a los demás.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Omar Bazán Flores



De igual forma la Secretaría de Salud informó que para finales del mes de marzo México podría entrar en la fase 2 de transmisión del coronavirus, lo que implicará la dispersión comunitaria, en la que podrían verse afectados cientos de personas, que, en un periodo de 15 días, el País presentará contagios entre ciudadanos a nivel local.

Por su parte el Congreso de Estados Unidos anunció que cerraría al público el Capitolio, sede del Poder Legislativo, así como los edificios de la Cámara de Representantes y el Senado, hasta el 1 de abril para luchar contra la propagación del nuevo coronavirus.

Hay pronósticos de un científico mexicano sobre el covid-19 y dice que podrá propagarse y convertirse en un brote infeccioso entre los días del 20 al 30 de marzo.

Correspondiendo al llamado de la OMS es que como representantes del pueblo es nuestro deber velar por sus intereses y su protección por lo que se solicita su comprensión y sensibilidad con este tema y se sumen a la prevención para no propagar este virus y no contagiár a más personas, por lo que se sugiere que se suspendan las labores, dejando las guardias necesarias por un periodo que va del martes 17 de marzo y considerar el regreso para el día lunes 30 de marzo del presente y en base a las nuevas noticias del avance del virus del coronavirus revisar la factibilidad de aplazarlo hasta el día 20 de abril del presente, es decir después



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Omar Bazán Flores

del término de la semana santa, de igual forma sin dejar de considerar las nuevas condiciones que se presenten para esa fecha.

Así pues atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones se considere la suspensión de labores y permanezca solo el personal necesario de guardia, lo anterior previendo disminuir la propagación del virus del Coronavirus (COVID-19).*

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado